



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

11.623.814.00

11.623.814.00

11.623.814.00

11.623.814.00

Fecha de actualización: 10/09/2021
DPS/PLAN/NO

Trimestre	1o.
Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto	
Federal	Si
Estatal	No
Colaboración	Si
Otros	No

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto	
Federal	Si
Estatal	No
Colaboración	Si
Otros	No

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)	
Aportación Federal	11.623.814.00
Aportación Estatal	770.217.00
Total	12.394.031.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado		Monto total ejercido en años anteriores	Monto ejercido				TOTAL EJERCIDO	MONTOS POR EJERCER	% de Avance en el periodo	
					Federal	Estatal		TOTAL	1o. Trimestre 1o de abril	2o. Trimestre 1o de julio	3o. Trimestre 1o de octubre				4o. Trimestre 1o de febrero de 2021
1	1.1. ATENDER DESDE EL AMBITO INSTITUCIONAL LAS RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS EVALUADORES QUE PERMITAN MANTENER EL NIVEL DE CALIDAD DE LOS HE QUE LO HAN LOGRADO	1.1.1. CUBRIR UN 60 POR CIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES AL AMBITO INSTITUCIONAL DURANTE ESTE AÑO		1.1.1.1. APOYAR LAS ACCIONES PRESENTADAS POR LAS AUTORIDADES POR LAS QUE CONTINÚEN CON EVALUACIONES FAVORABLES EN SUS DICENAMIENTOS	6,000,000.00	6,000,000.00	479,767.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	479,767.00	5,520,233.00	8.00%
2	2.1. PROPORCIONAR CONTROL Y CUIDADO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	2.1.1. PROPORCIONAR EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN LOS ESPACIOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS		2.1.1.1. SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS BIBLIOTECAS DE USO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1,768,000.00	1,768,000.00	102,663.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,663.00	1,665,337.00	5.81%
3	3.1. PROPORCIONAR, DESDE EL AMBITO INSTITUCIONAL, LAS RECOMENDACIONES QUE PERMITAN ELEVAR LA CALIDAD DE LA MATRICULA EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	3.1.1. MEJORAR LA CALIDAD DEL 75 POR CIENTO DE LA MATRICULA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR EN LAS PREPARATORIAS QUE CAMBIARON SUS PROGRAMAS EDUCATIVOS AL NUEVO MODELO EDUCATIVO DE DE BI		3.1.1.1. APOYAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	980,000.00	980,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	980,000.00	0.00%
4	4.1. ELEVAR LA HABILITACION DE PROFESORES QUE NO HAN OBTENIDO EL GRADO DESEADO QUE PERMITA ELEVAR LOS INDICADORES INSTITUCIONALES, COMO LA FORMACION DE LOS NUEVOS CUADROS	4.1.1. CUBRIR UN 18 POR CIENTO DE PROFESORES QUE ESTAN PROXIMOS A OBTENER EL GRADO CON EL APOYO DE SUS INVESTIGACIONES ADMAS DE UN FONDO DE INVESTIGACION		4.1.1.1. CUBRIR LA PARTE INSTITUCIONAL DE APOYO A MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE AREA DE INVESTIGACION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1,080,000.00	1,080,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,080,000.00	0.00%
		4.1.2. CUBRIR UN 18 POR CIENTO DE PROFESORES QUE ESTAN PROXIMOS A OBTENER EL GRADO CON EL APOYO DE SUS INVESTIGACIONES ADMAS DE UN FONDO DE INVESTIGACION		4.1.2.1. CUBRIR LA PARTE INSTITUCIONAL DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRASPASO A CONGRESOS, VISTAS DE ASESORES Y DIRECTORES DE TESIS	1,314,000.00	1,314,000.00	72,470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,470.00	1,241,530.00	5.53%
GRAN TOTAL					11,623,814.00	-	11,623,814.00	654,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	654,900.00	10,968,914.00	5.61%

INFORME FINANCIERO DEL AVANCE DE METAS

C.P. VERONICA ESTHER JIMENEZ OCHOA
SECRETARIA DE FINANZAS

DR. ANISTEO SEGURA SALVADOR
SECRETARIO DE PLANEACION

DR. EDUARDO CARLOS BALUSTIA MARTINEZ
RECTOR

C.P. HILARINO JAVIER RAMIREZ
CONTRALOR GENERAL

NOTA:
La información proporcionada en este Formulario, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro de los objetivos general descritos, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Compendio de Colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deberán ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE PRESENTA LA RESOLUCIÓN PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEPE ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN DEL CUAL AL IGUAL, QUE LA EMPRESA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

